

Ministerio de Salud
del Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



Nº 015-2022/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 08 de febrero del 2022

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

09 FEB 2022

Sra. Lisette VARGAS NIÑO
VISTO:



El Expediente Administrativo con Registro N° 04914-2022, que contiene el Memorandum N° 016-2022-DG-HNDM, de fecha 07 de febrero de 2022, mediante el cual la Dirección General solicita designar al Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega durante el año fiscal 2022, entre otros, a los/las Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la acción de personal de Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que al término de la Designación el servidor reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 153-2020-MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2020/D/HNDM, se aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2021/D/HNDM, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 132-2012/D/HNDM, de fecha 13 de abril de 2012, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 617-2019/MINSA, se designó a partir del 05 de julio de 2019, a la Abogada Elizabeth Lucila VARGAS FABES, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Carta N° 01-EVF-2022, de fecha 07 de febrero del 2022, la Abogada Elizabeth Lucila VARGAS FABES, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", presenta renuncia irrevocable a la designación del mencionado cargo;

Que, mediante Memorando N° 016-2022-DG-HNDM, de fecha 07 de febrero de 2022, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para designar a la Abogada Ruth Norcila VEGA CARREAZO, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

09 FEB 2022

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y seguir el normal funcionamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Personal mediante la Nota Informativa N° 047-2022-OP-HNDM e Informe Técnico N° 036-2022-ESCYR-OP-HNDM, corresponde se emita el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 053-2022/MINSA, de fecha 01 de febrero del 2022, que resuelve encargar en el puesto de Director de Hospital III (CAP – P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud; y,

Teniéndose en consideración las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA, que delega en los Directores Generales de los Hospitales del MINSA, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las designaciones y consecuentemente sus términos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia de la Abogada Elizabeth Lucila VARGAS FABES, a su designación en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, dispuesta con Resolución Ministerial N° 617-2019/MINSA, de fecha 05 de junio de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a la Abogada Ruth Norcila VEGA CARREAZO, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. MARCO ANTONIO GAMERO ROCA
Director General (e)
C.M.P. 22567 R.N.E.13274

MAGR/JRRG.

C.G
DG/DA/OEA/OAJ/OEI/OP